

Tipo de Proceso:

Registro Nuevo.

IMADP.R.13

FORMATO DE PARA EL REGISTRO DE EMPRESAS NUEVAS CON RIESGO DE DERRAME O CONTAMINACIÓN DE INDUSTRIA MARÍTIMA AUXILIAR

Señor Director General de la Marina Mercante de Honduras.

Su Oficina

Yo _____ abogado
con Teléfono Fijo: _____ Teléfono Móvil: _____ y
Correo Electrónico: _____ actuando en mi
condición de Apoderado(a) Legal de

Número de RTN Empresa:

Con domicilio en:

Registro Mercantil de la Empresa:

Cuyo Representante Legal es:

Teléfono Fijo: _____ Teléfono Móvil: _____

Y Correo Electrónico:

Al señor Director General de la Marina Mercante, reiterándole mi respeto
PIDO:

1. La Inscripción de la Sociedad dedicada a actividad marítima de

La empresa: _____,
perteneciente al clúster de:

1. ABASTECIMIENTO.

2. EMPRESA NAVIERA

3. AGENCIAMIENTO NAVIERO.

4. MANIOBRAS MARÍTIMAS Y PORTUARIAS

5. CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN

INSTALACIONES PORTUARIAS Y SERVICIOS PROFESIONALES

6. MANEJO DE DESECHOS Y FUMIGACIÓN

7. TRANSPORTE.

Descripción de actividad a la que se dedica la empresa:

Fundamento Legal.

Sirve de fundamento Legal el artículo 80 de la Constitución de la República, Decreto 167-94 que contiene la Ley Orgánica de la Marina Mercante Nacional, Reglamento de Transporte Marítimo y demás Reglamentos aplicables sobre este ámbito.

Se adjunta a la presente solicitud los requisitos siguientes:

- o Formato IMA.R.13 completado.
- o Carta Poder debidamente autenticada.
- o Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante individual debidamente inscrita.
- o Permiso de Operación de la Municipalidad que reside o constancia de trámite en curso
- o Copia de recibo público para verificar domicilio.
- o Copia RTN de la empresa

- o Presentar solicitud de la operación a realizar al Dpto. de Gestión Ambiental Marítimo Portuario de la DGMM.
- o Detalle de servicios que prestará
- o Perfil de personal técnico que acredite capacidad y competencias.
- o Detalle de maquinaria y equipo con que cuenta.

Para empresas de dragado

PARA EMPRESAS EXTRANJERAS:

1. Acreditación de un representante legal residente viviendo en Honduras.
2. Presentar proceso de incorporación de Sociedad Extranjera en Honduras.

Observación: SOLO Las empresas que se dediquen a dragados deberán cumplir los siguientes requisitos:

Requisitos Documentales

Documentación Legal de la Empresa:

- Escritura de la Empresa y Certificado de inscripción en el registro mercantil de su país de origen
- **Licencia de Funcionamiento:** Autorización para operar como empresa marítima.
- Toda documentación extranjera debe venir apostillada por la embajada de Honduras en su país de origen

Documentación Técnica:

- **Certificados de Equipos:** Documentación que acredite la certificación y mantenimiento de las dragas y otros equipos utilizados.
- **Experiencia Previa:** Listado de proyectos anteriores realizados, con referencias y resultados.

Requisitos del Dpto. De Gestión Ambiental Marítimo Portuaria de la DGMM:

- Plan de Manejo de Desechos y especificar el lugar de vertido de los sedimentos
- Licencia Ambiental: Permisos ambientales requeridas y plan de manejo ambiental para minimizar impacto ambiental durante el dragado

Consideraciones Finales

Es importante que todos los documentos estén actualizados, firmados por representantes legales y, en su caso, debidamente apostillados o legalizados si son emitidos en el extranjero.

A continuación las tarifas del Dpto de Industria Marítima Auxiliar para cada tipo de empresa dedicada al sector marítimo, adicionalmente le he incluido el formato de primer ingreso en donde podrá encontrar los requisitos documentales para el proceso. Cualquier inquietud no dude en contactarnos.

TARIFAS IMA:

EMPRESAS SIN EMBARCACION

No.	Concepto	Tarifa
1	Inscripción primer ingreso	L. 1,000.00
2	Autorización/ Renovación de funcionamiento (cuota anual)	L. 500.00
3	Cancelación de Registro (cuota de baja)	L. 500.00
4	Constancias	L. 200.00
5	Cargos varios (Laminado)	L. 50.00
6	PTM (Permiso de transporte)	L. 150.00

EMPRESAS CON EMBARCACION

No.	Concepto	Tarifas
1	Inscripción primer ingreso	L. 2,000.00
2	Autorización/ Renovación de funcionamiento (cuota anual)	L. 1,000.00
4	Cancelación de Registro (cuota de baja)	L. 500.00
5	Constancias	L. 200.00
7	Cargos varios (Laminado)	L. 50.00
8	PTM (Permiso de transporte)	L.150.00

EMPRESAS INTERNACIONALES

No.	Concepto	Tarifas
-----	----------	---------

1	Inscripción primer ingreso	\$.1000.00
2	Autorización/ Renovación de funcionamiento (cuota anual)	\$. 300.00
4	Cancelación	L. 500.00
5	Constancias	L. 200.00
6	Constancia en inglés	L. 300.00
7	Cargos varios (Laminado)	L. 50.00
8	PTM (Permiso de transporte)	L.150.0

Firma y Sello de apoderado legal